



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0021562/2011

VISTO

La solicitud de la alumna María Soledad Rodríguez, matrícula 32728666, de reconocimiento de la materia "Filosofía Argentina y Latinoamericana" como materia electiva de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que la alumna Rodríguez cursó y aprobó la materia mencionada en la Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la alumna fundamenta la elección de la materia por la coherencia con su interés por el área de psicología social y comunitaria y que ha cursado todas las ofertas académicas de esta facultad relativas a la misma.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Reconocer a la alumna María Soledad Rodríguez, matrícula 32728666, como materia electiva de la Licenciatura en Psicología de esta Facultad, la materia cursada y aprobada en la Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de esta Universidad Nacional de Córdoba, que se detalla a continuación:

- Filosofía Argentina y Latinoamericana: calificación de 8 (ocho).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 227



PATRICIA ALTAMIRANO
DE
FACULTAD DE PSICOLOGIA